

FORMATO LEGALIZACIÓN PÓLIZAS CONTRATOS, ORDENES DE COMPRA Y/O SERVICIO



CONTRATO 276 DE 2023

OBJETO OBRAS VARIAS EN EL MUNICIPIO DE AGUADAS CALDAS: REPOSICIÓN ALCANTARILLADO ROTONDA HOSPITAL, CONSTRUCCIÓN DOMICILIARIA CARRERA 3 N° 16 - 47, RECONSTRUCCIÓN TAPA BOX COULVERT BARRIO OBRERO

LUGAR DE EJECUCIÓN MUNICIPIO DE AGUADAS CALDAS
 VALOR \$24.204.816
 CONTRATISTA RAFAEL EDUARDO MONTES NAVAS
 C.C. 78.038.056

PLAZO 120 DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 70310
 PÓLIZA DE RCE No. 20530

COMPAÑIA DE SEGUROS BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A.

GARANTIA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	5-sep-23	5-feb-24	\$ 7.261.444,80
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	SI	5-sep-23	5-nov-26	\$ 4.840.963,20
ESTABILIDAD DE LA OBRA	SI	5-nov-23	5-nov-28	\$ 4.840.963,20
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	SI	5-sep-23	5-feb-24	\$ 7.261.444,80

REQUISITOS LEGALIZACION	CUMPLE
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	NA
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	NA
ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA	NA
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	NA
CLAUSULAS EXORBITANTES	NO

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO 276 DE 2023 EN LO REFERENTE A GARANTIAS



LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS

11-09-2023-

ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente

LUCY ANDREA RODRÍGUEZ JIMÉNEZ
Secretaria General

Elaboró: Gerardo Adolfo Ospina Ruiz

TOMADOR		POLIZA DE SEGURO DE		POLIZA / ENDOSO	
MONTES NAVAS RAFAEL EDUARDO		CUMPLIMIENTO SERVICIOS PUBLICOS		70310 / 0	
CL 62 A 7 65 BRR LOS ALCACERES MONTERÍA CORDOBA		LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA			
NIT: 780380560 Teléf. 3008055838		BOGOTÁ, D.C., 08/09/2023.			
		VIGENCIA INICIACION - LAS OHS DEL 05/09/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS OHS DEL 05/11/2028.			
ASEGURADO		NUMERO DE FACTURA		05 - 0070310 / 000	
EMPOCALDAS S.A. E.S.P		BENEFICIARIO			
CRA 23 NO.75-82 MANIZALES CALDAS NIT: 8908032399 Teléf. 8867080		EMPOCALDAS S.A. E.S.P			
		CRA 23 NO.75-82 MANIZALES CALDAS NIT: 8908032399 Teléf. 8867080			
NEGOCIO NUEVO		CODIGO DE VERIFICACION : 050007031000002BOG202309081452129			
Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.					
PRIMA		GASTOS DE EXPEDICIÓN		IVA	
COP	129.379,00	COP	10.000,00	COP	26.482,00
PRIMA TOTAL		VENCIMIENTO PAGO			
COP	165.861,00	08/10/2023			
INTERMEDIARIOS : REPRESENTACIONES DE SEGUROS SIERRA NEVADA LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 490000					
CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA					
Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.					
La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO SERVICIOS PUBLICOS registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 03052022-1347-P-05-CUPAESPO8-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.					
Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente. Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos. No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85					
 MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN PRESIDENTE Firma Autorizada			 EL TOMADOR		

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
03052022-1347-P-05-CUPAESPO8-000I y 03052022-1347-NTP-05-CUPA07-000I

Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1

Bogotá
Calle 75 No. 5 - 88
Edificio Difransa,
Piso 3
PBX 601 3572727

Medellín
Calle 7 Sur No. 42 - 70
Edificio Fórum,
oficina 2501
PBX 604 3222707

Barranquilla
Carrera 51 B No. 80 - 58
Smart Office Center,
oficina 410
PBX 605 3187620

Bucaramanga
Carrera 29 No. 45 - 45
Edificio Metropolitan,
oficina 1314
PBX 607 6898099

Cali
Calle 36 Norte No. 6A - 65
Ed. World Trade Center Pacific Mall,
oficina 1813
PBX 601 3572727 Ext 4477/78

TOMADOR MONTES NAVAS RAFAEL EDUARDO CL 62 A 7 65 BRR LOS ALCACERES MONTERÍA CORDOBA NIT: 780380560	POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO SERVICIOS PUBLICOS	POLIZA / ENDOSO 70310 / 0
	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 08/09/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 05/09/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/11/2028.	
Teléf. 3008055838	NUMERO DE FACTURA	05 - 0070310 / 000

CARATULA

=====

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS LEY 142 DE 1994

=====

OBJETO DEL SEGURO :

LA PRESENTE PÓLIZA SE EXPIDE CON EL FIN DE GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA No 276 DE 2023, CUYO OBJETO ES OBRAS VARIAS EN EL MUNICIPIO DE AGUADAS CALDAS: REPOSICION ALCANTARILLADO TOTONDA HOSPITAL, CONSTRUCCION DOMOCILIARIA CARRERA 3 no 16-47 RECONSTRUCCION TAPA BOX COULVERT BARRIO OBREARO

NOTA: LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA ES AL TERMINO DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LE ENTREGA A SATISFACCION DE LA OBRA

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ----- COP 7.261.444,80 ✓
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 05/09/2023, hasta las 0 hs del 05/02/2024
Prima de la Cobertura : COP 30.438,00

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 4.840.963,20 ✓
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 05/09/2023, hasta las 0 hs del 05/11/2026
Prima de la Cobertura : COP 38.363,00

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ----- COP 4.840.963,20 ✓
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 05/11/2023, hasta las 0 hs del 05/11/2028
Prima de la Cobertura : COP 60.578,00

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
03052022-1347-P-05-CUPAESPO8-0001 y 03052022-1347-NTP-05-CUPA07-0001

Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1

Bogotá
Calle 75 No. 5 - 88
Edificio Difransa,
Piso 3
PBX 601 3572727

Medellín
Calle 7 Sur No. 42 - 70
Edificio Fórum,
oficina 2501
PBX 604 3222707

Barranquilla
Carrera 51 B No. 80 - 58
Smart Office Center,
oficina 410
PBX 605 3187620



Bucaramanga
Carrera 29 No. 45 - 45
Edificio Metropolitan,
oficina 1314
PBX 607 6898099

Cali
Calle 36 Norte No. 6A - 65
Ed. World Trade Center Pacific Mall,
oficina 1813
PBX 601 3572727 Ext 4477/78

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

servicioalcliente@berkley.com.co www.berkley.com.co

TOMADOR		POLIZA DE SEGURO DE		POLIZA / ENDOSO	
MONTES NAVAS RAFAEL EDUARDO		RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO		20530 / 0	
CL 62 A 7 65 BRR LOS ALCACERES MONTERÍA CORDOBA NIT: 780380560 Teléf. 3008055838		LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA			
		BOGOTÁ, D.C., 08/09/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS OHS DEL 05/09/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS OHS DEL 05/02/2024.			
		NUMERO DE FACTURA		06 - 0020530 / 000	
ASEGURADO		BENEFICIARIO			
MONTES NAVAS RAFAEL EDUARDO		TERCEROS AFECTADOS			
CL 62 A 7 65 BRR LOS ALCACERES MONTERÍA CORDOBA NIT: 780380560 Teléf. 3008055838					
NEGOCIO NUEVO		CODIGO DE VERIFICACION :			
		060002053000008BOG202309081504109			
Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.					
PRIMA		GASTOS DE EXPEDICION		IVA	
COP	76.096,00	COP	10.000,00	COP	16.358,00
PRIMA TOTAL		VENCIMIENTO PAGO			
COP	102.454,00	08/10/2023			
INTERMEDIARIOS :					
REPRESENTACIONES DE SEGUROS SIERRA NEVADA LTDA		CLASE: AGENCIAS		CLAVE: 490000	
CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA					
Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.					
La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 01082023-1347-P-06-RCGUEST02-0001 para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.					
Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente. Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos. No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85					
 MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN PRESIDENTE Firma Autorizada			 EL TOMADOR		

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
01082023-1347-P-06-RCGUEST02-0001 y 01082023-1347-NT-P-06-RCG007

Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1

Bogotá
Calle 75 No. 5 - 88
Edificio Difransa,
Piso 3
PBX 601 3572727

Medellín
Calle 7 Sur No. 42 - 70
Edificio Fórum,
oficina 2501
PBX 604 3222707

Barranquilla
Carrera 51 B No. 80 - 58
Smart Office Center,
oficina 410
PBX 605 3187620

Bucaramanga
Carrera 29 No. 45 - 45
Edificio Metropolitan,
oficina 1314
PBX 607 6898099

Cali
Calle 36 Norte No. 6A - 65
Ed. World Trade Center Pacific Mall,
oficina 1813
PBX 601 3572727 Ext 4477/78

servicioalcliente@berkley.com.co www.berkley.com.co

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
MONTES NAVAS RAFAEL EDUARDO	RC EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	20530 / 0
CL 62 A 7 65 BRR LOS ALCACERES	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
MONTERÍA	BOGOTÁ, D.C., 08/09/2023.	
CORDOBA	VIGENCIA INICIACION - LAS OHS DEL 05/09/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS OHS DEL 05/02/2024.	
NIT: 780380560	NUMERO DE FACTURA	06 - 0020530 / 000
Teléf. 3008055838		

CARATULA

=====

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

=====

ACTIVIDAD DESARROLLADA : CONSTRUCCION

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS DURANTE LA EJECUCION DEL EL CONTRATO DE OBRA No 276 DE 2023, CUYO OBJETO ES OBRAS VARIAS EN EL MUNICIPIO DE AGUADAS CALDAS: REPOSICION ALCANTARILLADO TOTONDA HOSPITAL, CONSTRUCCION DOMOCILIARIA CARRERA 3 no 16-47 RECONSTRUCCION TAPA BOX COULVERT BARRIO OBREARO

LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDO COMO "LIMITE POR EVENTO" Y "LIMITE POR VIGENCIA" PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BÁSICO "PLO" QUE SE CONSIDERA EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES

ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A EMPICALDAS S.A E.S.P COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA MONTES NAVAS RAFAEL, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE EMPICALDAS S.A E.S.P BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A EMPICALDAS S.A E.S.P. COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

LEY Y JURISDICCION:
COLOMBIANA

MODALIDAD DE COBERTURA:
OCURRENCIA

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
01082023-1347-P-06-RCGUEST02-0001 y 01082023-1347-NT-P-06-RCG007

Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1

Bogotá
Calle 75 No. 5 - 88
Edificio Difransa,
Piso 3
PBX 601 3572727

Medellín
Calle 7 Sur No. 42 - 70
Edificio Fórum,
oficina 2501
PBX 604 3222707

Barranquilla
Carrera 51 B No. 80 - 58
Smart Office Center,
oficina 410
PBX 605 3187620

Bucaramanga
Carrera 29 No. 45 - 45
Edificio Metropolitan,
oficina 1314
PBX 607 6898099

Cali
Calle 36 Norte No. 6A - 65
Ed. World Trade Center Pacific Mall,
oficina 1813
PBX 601 3572727 Ext 4477/78

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

servicioalcliente@berkley.com.co www.berkley.com.co

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
MONTES NAVAS RAFAEL EDUARDO	RC EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	20530 / 0
CL 62 A 7 65 BRR LOS ALCACERES	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
MONTERÍA	BOGOTÁ, D.C., 08/09/2023.	
CORDOBA	VIGENCIA INICIACION - LAS OHS DEL 05/09/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS OHS DEL 05/02/2024.	
NIT: 780380560	NUMERO DE FACTURA	06 - 0020530 / 000
Teléf. 3008055838		

CARATULA

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:

Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

=====

RESUMEN DE COBERTURAS Y CAPITALES ASEGURADOS :

=====

AMPARO BASICO----- COP 7.261.444,80

Predios Labores y Operaciones(PLO), dentro de esta se cubren las responsabilidades originadas por:

1. Incendio y/o explosión
2. Uso de ascensores y escaleras automáticas dentro de los predios asegurados.
3. Uso de máquinas y equipos de trabajo, de cargue y descargue y transporte dentro de los predios asegurados.
4. Montaje, desmonte o desplome de avisos y vallas publicitarias instaladas por el asegurado. En caso de que sean instaladas por terceros, se indemnizará la responsabilidad civil solidaria del asegurado. Siempre y cuando dichas vallas o avisos se encuentren en los predios del asegurado.
5. Uso de las instalaciones sociales y/o deportivas que se encuentren en los predios relacionados por el asegurado.
6. Eventos sociales o deportivos organizados por el asegurado en los predios relacionados por éste.
7. Viajes de funcionarios del asegurado dentro del territorio nacional, cuando, en desarrollo de actividades del asegurado inherentes al contrato laboral, se causen daños a terceros.
8. Participación del asegurado en ferias y exposiciones nacionales.

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
01082023-1347-P-06-RCGUEST02-0001 y 01082023-1347-NT-P-06-RCG007

Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1

Bogotá	Medellín	Barranquilla	Bucaramanga	Cali
Calle 75 No. 5 - 88	Calle 7 Sur No. 42 - 70	Carrera 51 B No. 80 - 58	Carrera 29 No. 45 - 45	Calle 36 Norte No. 6A - 65
Edificio Difransa,	Edificio Fórum,	Smart Office Center,	Edificio Metropolitan,	Ed. World Trade Center Pacific Mall,
Piso 3	oficina 2501	oficina 410	oficina 1314	oficina 1813
PBX 601 3572727	PBX 604 3222707	PBX 605 3187620	PBX 607 6898099	PBX 601 3572727 Ext 4477/78

servicioalcliente@berkley.com.co www.berkley.com.co

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
MONTES NAVAS RAFAEL EDUARDO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	20530 / 0
CL 62 A 7 65 BRR LOS ALCACERES	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
MONTERÍA	BOGOTÁ, D.C., 08/09/2023.	
CORDOBA	VIGENCIA INICIACION - LAS OHS DEL 05/09/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS OHS DEL 05/02/2024.	
NIT: 780380560	NUMERO DE FACTURA	06 - 0020530 / 000
Teléf. 3008055838		

CARATULA

9. Vigilancia de los predios del asegurado según lo definido en el anexo "Responsabilidad Civil Por Personal de Celaduría, Vigilancia y Seguridad".
10. Posesión y el uso de depósitos, tanques y tuberías que se encuentren ubicados o instalados dentro de los predios relacionados por el asegurado.
11. Uso de parqueaderos dentro de los predios relacionados por el asegurado según lo definido en el anexo "Responsabilidad Civil Parqueaderos"
12. Posesión o utilización de cafeterías, casinos y restaurantes para uso de sus empleados, dentro de los predios asegurados.
13. Bienes bajo cuidado, tenencia y control, se indemnizarán los daños causados a terceros con los bienes más no los daños sufridos por los mismos.
14. Se entiende incorporado el daño emergente, lucro cesante, daño moral y perjuicios extra patrimoniales del tercero que se deriven de un daño físico directo ocasionado por el asegurado en ejecución de las actividades objeto de cobertura.
15. Gastos de defensa.

COBERTURAS ADICIONALES A LA BASICA :

=====

LOS LIMITES INDICADOS A CONTINUACIÓN HACEN PARTE DEL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA

=====

LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN DE LA POLIZA:

=====

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 7.261.444,80
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 7.261.444,80

**** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:**

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
01082023-1347-P-06-RCGCUESTO2-0001 y 01082023-1347-NT-P-06-RCGO07

Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1

Bogotá
Calle 75 No. 5 - 88
Edificio Difransa,
Piso 3
PBX 601 3572727

Medellín
Calle 7 Sur No. 42 - 70
Edificio Fórum,
oficina 2501
PBX 604 3222707

Barranquilla
Carrera 51 B No. 80 - 58
Smart Office Center,
oficina 410
PBX 605 3187620

Bucaramanga
Carrera 29 No. 45 - 45
Edificio Metropolitan,
oficina 1314
PBX 607 6898099

Cali
Calle 36 Norte No. 6A - 65
Ed. World Trade Center Pacific Mall,
oficina 1813
PBX 601 3572727 Ext 4477/78

servicioalcliente@berkley.com.co www.berkley.com.co

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
MONTES NAVAS RAFAEL EDUARDO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	20530 / 0
CL 62 A 7 65 BRR LOS ALCACERES	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
MONTERÍA	BOGOTÁ, D.C., 08/09/2023.	
CORDOBA	VIGENCIA INICIACION - LAS OHS DEL 05/09/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS OHS DEL 05/02/2024.	
NIT: 780380560	NUMERO DE FACTURA	06 - 0020530 / 000
Teléf. 3008055838		

CARATULA

CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 7.261.444,80
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 7.261.444,80

**** RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL:**

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 7.261.444,80
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 7.261.444,80

**** RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:**

- OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00
- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 7.261.444,80
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 7.261.444,80

DEDUCIBLES APLICABLES :

**** AMPARO BÁSICO Y DEMAS EVENTOS:**

EL ASEGURADO PARTICIPARÁ EN TODO Y CADA EVENTO INDEMNIZABLE POR LA PRESENTE POLIZA EN UN 10,00% DEL MONTO DEL MISMO, CON UN MÍNIMO DE COP 1.160.000,00

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
01082023-1347-P-06-RCGUEST02-0001 y 01082023-1347-NT-P-06-RCG007

Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1

Bogotá
Calle 75 No. 5 - 88
Edificio Difransa,
Piso 3
PBX 601 3572727

Medellín
Calle 7 Sur No. 42 - 70
Edificio Fórum,
oficina 2501
PBX 604 3222707

Barranquilla
Carrera 51 B No. 80 - 58
Smart Office Center,
oficina 410
PBX 605 3187620

Bucaramanga
Carrera 29 No. 45 - 45
Edificio Metropolitan,
oficina 1314
PBX 607 6898099

Cali
Calle 36 Norte No. 6A - 65
Ed. World Trade Center Pacific Mall,
oficina 1813
PBX 601 3572727 Ext 4477/78

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

servicioalcliente@berkley.com.co www.berkley.com.co

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
MONTES NAVAS RAFAEL EDUARDO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	20530 / 0
CL 62 A 7 65 BRR LOS ALCACERES	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
MONTERÍA	BOGOTÁ, D.C., 08/09/2023.	
CORDOBA	VIGENCIA INICIACION - LAS OHS DEL 05/09/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS OHS DEL 05/02/2024.	
NIT: 780380560	NUMERO DE FACTURA	06 - 0020530 / 000
Teléf. 3008055838		

CARATULA

=====
CLAUSULAS Y ANEXOS :
=====

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS

DE ACUERDO CON EL LÍMITE INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL A CARGO DEL ASEGURADO COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE CAUSADOS A LOS TERCEROS QUE LE SEAN IMPUTABLES AL ASEGURADO, POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA LAS CUALES FUERON CONTRATADOS.

INCLUYE LA RESPONSABILIDAD CIVIL SOLIDARIA QUE RECAE SOBRE EL ASEGURADO POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA LAS CUALES FUERON CONTRATADOS.

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER EL ASEGURADO. EN CASO DE NO TENERLAS SUSCRITAS, LA COBERTURA OPERA EN EXCESO DE ACUERDO CON LO DEFINIDO EN LAS CONDICIONES PARTICULARES.

EXCLUSIONES

ADEMÁS DE LO QUE AL RESPECTO SE CONSIGNA EN LAS EXCLUSIONES GENERALES, QUEDAN EXCLUIDOS DE COBERTURA BAJO EL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRATISTAS Y /O SUBCONTRATISTAS LOS PERJUICIOS O LA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERADOS POR LAS RECLAMACIONES DE TERCEROS BASADAS TOTAL O PARCIALMENTE EN O RESULTANTES DE:

1. SE EXCLUYE LA COBERTURA DE PATRONAL.
2. SE EXCLUYE LA RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA ENTRE CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS.

RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL

DE ACUERDO CON EL LÍMITE INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS QUE DEBA PAGAR EL ASEGURADO DEBIDO A LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE LE SEA IMPUTABLE POR LOS ACCIDENTES DE TRABAJO QUE SUFRAN

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
01082023-1347-P-06-RCGUEST02-0001 y 01082023-1347-NT-P-06-RCG007

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1

Bogotá Calle 75 No. 5 - 88 Edificio Difransa, Piso 3 PBX 601 3572727	Medellín Calle 7 Sur No. 42 - 70 Edificio Fórum, oficina 2501 PBX 604 3222707	Barranquilla Carrera 51 B No. 80 - 58 Smart Office Center, oficina 410 PBX 605 3187620	Bucaramanga Carrera 29 No. 45 - 45 Edificio Metropolitan, oficina 1314 PBX 607 6898099	Cali Calle 36 Norte No. 6A - 65 Ed. World Trade Center Pacific Mall, oficina 1813 PBX 601 3572727 Ext 4477/78
---	--	---	---	--

servicioalcliente@berkley.com.co www.berkley.com.co

TOMADOR MONTES NAVAS RAFAEL EDUARDO CL 62 A 7 65 BRR LOS ALCACERES MONTERÍA CORDOBA NIT: 780380560	POLIZA DE SEGURO DE RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	POLIZA / ENDOSO 20530 / 0
Teléf. 3008055838	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 08/09/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS OHS DEL 05/09/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS OHS DEL 05/02/2024.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0020530 / 000

CARATULA

LOS TRABAJADORES A SU SERVICIO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ASIGNADAS A ELLOS CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PRESTACIONES SOCIALES CONSIGNADAS EN EL CÓDIGO DEL TRABAJO O EN EL RÉGIMEN PROPIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

EXCLUSIONES

ADEMÁS DE LO QUE AL RESPECTO SE CONSIGNA EN LAS EXCLUSIONES GENERALES, QUEDAN EXCLUIDOS DE COBERTURA BAJO EL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL LOS PERJUICIOS O LA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERADOS POR LAS RECLAMACIONES DE TERCEROS BASADAS TOTAL O PARCIALMENTE EN O RESULTANTES DE:

1. ENFERMEDADES PROFESIONALES, ENDÉMICAS O EPIDÉMICAS.
2. ACCIDENTES DE TRABAJO QUE HAYAN SIDO PROVOCADOS DELIBERADAMENTE O POR CULPA GRAVE DEL TRABAJADOR.
3. DAÑOS MATERIALES A BIENES PROPIEDAD DE LOS TRABAJADORES.
4. SE EXCLUYEN A LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS.

RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

DE ACUERDO CON EL LÍMITE INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE QUE SE OCASIONEN A TERCEROS CON VEHÍCULOS PROPIOS O NO PROPIOS QUE ESTÉN AL SERVICIO DEL ASEGURADO EN EL GIRO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICADAS EN LA CARÁTULA O EN ANEXO DE ESTA PÓLIZA.

OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADO EL LÍMITE MÍNIMO EXPRESADO EN LA CARATULA O SEGÚN LO ESTIPULADO EN LAS CONDICIONES PARTICULARES

EN CASO DE LESIONES A TERCERAS PERSONAS, TAMBIÉN SE AFECTARÁ PREVIAMENTE EL SEGURO OBLIGATORIO SOAT.

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TÉCNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
01082023-1347-P-06-RCGUEST02-0001 y 01082023-1347-NT-P-06-RCG007

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1

Bogotá Calle 75 No. 5 - 88 Edificio Difransa, Piso 3 PBX 601 3572727	Medellín Calle 7 Sur No. 42 - 70 Edificio Fórum, oficina 2501 PBX 604 3222707	Barranquilla Carrera 51 B No. 80 - 58 Smart Office Center, oficina 410 PBX 605 3187620	Bucaramanga Carrera 29 No. 45 - 45 Edificio Metropolitan, oficina 1314 PBX 607 6898099	Cali Calle 36 Norte No. 6A - 65 Ed. World Trade Center Pacific Mall, oficina 1813 PBX 601 3572727 Ext 4477/78
---	--	---	---	--

servicioalcliente@berkley.com.co www.berkley.com.co

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
MONTES NAVAS RAFAEL EDUARDO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	20530 / 0
CL 62 A 7 65 BRR LOS ALCACERES	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
MONTERÍA	BOGOTÁ, D.C., 08/09/2023.	
CORDOBA	VIGENCIA INICIACION - LAS OHS DEL 05/09/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS OHS DEL 05/02/2024.	
NIT: 780380560	NUMERO DE FACTURA	06 - 0020530 / 000
Teléf. 3008055838		

CARATULA

EN EL EVENTO DE QUE LOS VEHÍCULOS NO CUENTEN CON ALGUNA DE ESTAS PÓLIZAS, O QUE LA COBERTURA BAJO LAS MISMAS SEA INFERIOR AL DEDUCIBLE O DE QUE EL RIESGO NO SE ENCUENTRE AMPARADO, EL LÍMITE DEL PRESENTE AMPARO SÓLO OPERARÁ EN EXCESO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS ANTERIORMENTE.

PARA EFECTOS DEL PRESENTE AMPARO, SE ENTENDERÁ POR VEHÍCULOS NO PROPIOS TODO AUTOMOTOR DE TRANSPORTE TERRESTRE, QUE SEA TOMADO POR EL ASEGURADO EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO, USUFRUCTO, COMODATO O A CUALQUIER OTRO TÍTULO NO TRASLATICIO DE DOMINIO Y QUE UTILICE PARA EL DESARROLLO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES AMPARADAS EN LA PÓLIZA.

EXCLUSIONES

ADEMÁS DE LO QUE AL RESPECTO SE CONSIGNA EN LAS EXCLUSIONES GENERALES, QUEDAN EXCLUIDOS DE COBERTURA BAJO EL AMPARO DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS LOS PERJUICIOS O LA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERADOS POR LAS RECLAMACIONES DE TERCEROS BASADAS TOTAL O PARCIALMENTE EN O RESULTANTES DE:

1. LOS DAÑOS CAUSADOS POR VEHÍCULOS MIENTRAS OPEREN EN LABORES DE SERVICIO PÚBLICO.
2. LOS DAÑOS Y/O PÉRDIDAS A LOS OBJETOS TRANSPORTADOS EN LOS VEHÍCULOS.
3. LOS DAÑOS CAUSADOS POR LOS VEHÍCULOS DE LOS SOCIOS, FUNCIONARIOS O TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ASEGURADO.

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TÉCNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
01082023-1347-P-06-RCGUEST02-0001 y 01082023-1347-NT-P-06-RCG007

Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1

Bogotá
Calle 75 No. 5 - 88
Edificio Difransa,
Piso 3
PBX 601 3572727

Medellín
Calle 7 Sur No. 42 - 70
Edificio Fórum,
oficina 2501
PBX 604 3222707

Barranquilla
Carrera 51 B No. 80 - 58
Smart Office Center,
oficina 410
PBX 605 3187620

Bucaramanga
Carrera 29 No. 45 - 45
Edificio Metropolitan,
oficina 1314
PBX 607 6898099

Cali
Calle 36 Norte No. 6A - 65
Ed. World Trade Center Pacific Mall,
oficina 1813
PBX 601 3572727 Ext 4477/78

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

servicioalcliente@berkley.com.co www.berkley.com.co

FECHA: 11/09/2023
CONSECUTIVO: 00000000006433

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A

NIT: 900.814.916-1

CERTIFICA QUE:

La Póliza 05-00070310 Endoso 0000 fue expedida el 08 de SEPTIEMBRE de 2023 y estará vigente en el periodo indicado, siempre y cuando se haya pagado la prima de manera oportuna.

TOMADOR: MONTES NAVAS RAFAEL EDUARDO

ASEGURADO: EMPOCALDAS S.A. E.S.P

BENEFICIARIO: EMPOCALDAS S.A. E.S.P

TIPO DE PRODUCTO: CUMPLIMIENTO SERVICIOS PUBLICOS

VIGENCIA: **Desde** 05/09/2023

Hasta 05/11/2028

LIMITE ASEGURADO: COP 16.943.371,20

VALOR PRIMA: COP 139.379,00

IVA: COP 26.482,00

PRIMA TOTAL: COP 165.861,00

Se expide la presente certificación a solicitud del asegurado a los 11 días del mes de SEPTIEMBRE de 2023.

Firma:

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionpolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

FECHA: 11/09/2023
CONSECUTIVO: 00000000002109

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A

NIT: 900.814.916-1

CERTIFICA QUE:

La Póliza 06-00020530 Endoso 0000 fue expedida el 08 de SEPTIEMBRE de 2023 y estará vigente en el periodo indicado, siempre y cuando se haya pagado la prima de manera oportuna.

TOMADOR: MONTES NAVAS RAFAEL EDUARDO

ASEGURADO: MONTES NAVAS RAFAEL EDUARDO

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS

LIMITE ASEGURADO: COP 7.261.444,80

VIGENCIA: **Desde** 05/09/2023

Hasta 05/02/2024

Firma:

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionpolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.